



# **Universidad Politécnica de Cartagena**

## **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

---

**Documento:** Reunión con el Vicerrector de Profesorado y Docencia con motivo del borrador 0 del Doc. de Profesorado

**Fecha:** 02 de noviembre de 2004.

**Asistentes:** UGT: Excusa su presencia  
CC.OO: Diego Alcaraz  
SIME: Juan Suardíaz, Fernando Cerdán.  
CSI-CSIF: Isidoro Guzmán  
STERM: Antonio Urbina

---

Comienza la reunión a las 17.08 horas, en la sala de juntas de la primera planta del Edificio de Rectorado. En ella el Secretario de la Junta le transmite al Vicerrector que la Junta aún no tiene opinión relativa al documento y que la naturaleza de la reunión es meramente consultiva al respecto.

Se comienza solicitando al Vicerrector algún dato relativo a alguna simulación respecto a las diferentes figuras contempladas en la LOU que se haya podido hacer. El Vicerrector comenta que es posible hacer alguna simulación a nivel de Dptos, pero que a nivel individual resulta complicado el llevarlas a cabo. Comenta que se ha llevado una adaptación de las figuras de la LOU y que la capacidad docente no presenta grandes diferencias. La novedad lo constituye el Plan de Dedicación Académica (PDA), ya que supone un cambio de filosofía a fin de llevar a cabo una aproximación a la actividad real del profesorado. Este nuevo plan trata de valorar todas las actividades a fin de lograr una distribución equitativa de los diferentes profesores de un mismo área.

Se le consulta al Vicerrector sobre la situación de los asociados a tiempo parcial, a lo que responde que el objeto de esta figura es suplir una necesidad puntual (vacante) en algún Dpto., con excepción de los contratados como especialistas, que están supliendo una labor transitoria. Sostiene que este tema pertenece más que al Documento de Profesorado a otro documento que es la RPT, ya que será el área la que podrá hacer un diseño de sustitución de un TP a TC en función de sus necesidades y que no vendrá impuesto desde fuera.

Preguntado sobre los criterios de promoción reflejados en la pg 9 del documento, el Vicerrector responde que se ha pensado en una evolución del proceso de habilitación previa (bolsa de habilitación) y que es cierto que el documento puede presentar alguna incoherencia al respecto. Reconoce además que hay una penalización importante a las figuras TEU, TU y CU que no consigan habilitarse pero recuerda que esa no consecución supone también un incremento de la plantilla, con lo que se trata de una forma de cautela de tipo económico.

Respondiendo respecto a los criterios de promoción establecidos, el Vicerrector comenta que se ha apostado por una promoción personal, en la que no habrá limitación por parte del Área, salvo en caso de limitaciones económicas, en las cuales habría que priorizar.

Preguntado sobre la incorporación de Doctores a la plantilla, el Vicerrector responde que es un puesto que no va vinculado a una necesidad docente y que si un determinado doctor le interesa a un determinado área puede optar a una plaza. Lo novedoso es que además de la entrada de PDI por necesidades docentes, se abre la posibilidad de la vía por interés investigador.

Consultado respecto a lo aparentemente excesivo del tamaño de los grupos reflejado en el borrador, el Vicerrector responde que se ha tratado de mantener lo que había y que está de acuerdo que quizás sean excesivos los grupos de grado y postgrado. Sin embargo, sostiene que no se ha querido entrar en nuevos condicionantes que se exigirán probablemente a través de Bolonia, ya que considera conveniente esperar un cierto tiempo a fin de conocer las exigencias reales y para que dicho cambio no sea a coste 0 y se pueda solicitar financiación a la Consejería.

Preguntado sobre el motivo del trabajo con la cifre de 12 horas en el PDA, responde que hay figuras en la LRU a las que no se les puede exigir más de esas 12 horas, por lo que este valor ha sido el seguido para establecer la relación 1 a 3 reflejada en el borrador.

Consultado sobre el motivo de que los alumnos repetidores no computen en los grupos de prácticas, responde que es lo que se ha venido haciendo hasta la fecha.



## **Universidad Politécnica de Cartagena** **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

Consultado sobre el cómputo en la carga docente en función del número de alumnos de las optativas, responde que se ha tratado de poner un límite para evitar un gasto docente excesivo. No obstante informa que se está llevando a cabo otra normativa por otro Vicerrectorado que va a regular el tema de las optativas.

Consultado sobre la forma de hacer las encuestas y sobre la significación de las muestras tomadas, el Vicerrector responde que si se es muy rígido al respecto se corre el peligro de que se puedan quedar profesores sin evaluar, por no llegar a ser suficientes los alumnos encuestados. Los miembros de la Junta coinciden en que quizás fuera necesaria la evaluación de otra posible forma de llevar a cabo las encuestas y solicitan que éstas no sean usadas para penalizaciones del profesorado, aunque consideran adecuado sean usadas para incentivar al mismo.

Se le transmite la sensación de que hay actividades que parecen no estar evaluadas en la Investigación y que hay áreas en las que es difícil lograr los sexenios, por lo que quizás herramientas como el FAIRI pudieran ser de utilidad para llevar a cabo las valoraciones.

Sobre los calendarios de contratación, el Vicerrector comenta que aunque se ponga la fecha de septiembre en el documento, no se pondrán trabas a una contratación anterior.

Finalmente se le transmite la sensación de que las exigencias relativas al año sabático son excesivas.

Agradeciéndole al Vicerrector el tiempo dedicado, se cierra la reunión a las 19:30.

En Cartagena, a 28 de septiembre de 2004

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Nieto Martínez

Fdo.: Juan Suardíaz Muro